CONVOCATORIA DE SUBSIDIOS FOVIS 2022

INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Apreciado Afiliado:

Queremos inicialmente, agradecerle el hecho de expresarnos su interés en los servicios de Cafasur, específicamente del Subsidio Familiar de Vivienda.

De manera clara y precisa se entrega toda la información relacionada con el tema del Subsidio Familiar de vivienda para su total comprensión.

Se recomienda leer toda la información que se detalla a continuación, para tener la mayor claridad o la que le aplique de acuerdo a la modalidad de subsidio a solicitar. Ante cualquier duda favor comunicarse a través del correo vivienda@cafasur.com.co o al whatsapp 3176379095.

1. GENERALIDADES DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

- **Fondo FOVIS**: Es un Fondo de Ley de las Cajas de Compensación Familiar para otorgar el Subsidio Familiar de Vivienda a sus afiliados, proviene de las contribuciones parafiscales administradas por estas. Para la convocatoria de subsidios de vivienda, este fondo debe tener recursos para garantizar el pago de los que se asignen.

- **Subsidio Familiar de Vivienda**: Es un aporte en dinero entregado por la entidad otorgante del mismo, que por regla general se otorga por una sola vez al beneficiario conforme a las condiciones de cada modalidad, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan acceder a una vivienda nueva, o la construcción de vivienda en lote propio o mejoramiento de vivienda o para arrendamiento. La presente convocatoria no aplica para arriendo

- **Postulante.** Es el hogar que solicita el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) de Interés Social VIS, cuyos ingresos totales mensuales no superen el equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cumplan con los requisitos que señalan las leyes y normativa vigentes. El hogar que se postule al subsidio familiar de vivienda deberá coincidir con los integrantes del núcleo familiar registrados en la afiliación, lo cual será revisado con el certificado de afiliación.

- **Hogar objeto del subsidio familiar de vivienda.** Es el que está conformado **por una** o más personas que integren el mismo núcleo familiar, los cónyuges, las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad (hijos, padres,

VIGILADO SuperSubsidio

hermanos, tíos, sobrinos, nietos, abuelos, bisnietos y bisabuelos); segundo de afinidad (cuñados, suegros, hijastros); y primero civil (hijos adoptivos, padres adoptantes), que compartan un mismo espacio habitacional.

- **Postulación**: Es la solicitud individual por parte de un hogar, suscrita por todos los miembros mayores de edad, con el objeto de acceder a un subsidio familiar de vivienda en cualquiera de las modalidades definidas en la ley y en la Convocatoria que realice la Caja de Compensación.

- **Vivienda de Interés Social (VIS)**: Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción, cuyo valor máximo es de 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes, para Espinal y la mayoría de Municipios, con las excepciones del Decreto 1467 de 2019.

- **Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP**): Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es el que se establezca en las normas que regulan la materia para este tipo de viviendas. Para el Espinal y la mayoría de municipios, el valor máximo es de 90 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- **Recursos complementarios al subsidio**: Son los recursos con que cuenta el hogar postulante, que sumados al subsidio permiten al hogar acceder a una solución de vivienda en cualquiera de las modalidades. Pueden estar representados en ahorro propios del hogar, ya sea en cesantías inmovilizadas, ahorro programado o cuota inicial y recursos complementarios en crédito aprobado por una entidad financiera (bancos o Fondo nacional de ahorro). Se consideran aceptables las cartas de aprobación de crédito expedidas por los establecimientos de crédito (bancos), las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, las Cajas de Compensación Familiar, los Fondos Mutuos de Inversión, los Fondos de Empleados y el Fondo Nacional de Ahorro, debidamente autorizadas y vigiladas por las entidades correspondientes. Para la postulación se acepta que el hogar presente carta de aprobación o preaprobado, cupo de crédito, o nivel de endeudamiento, expedido por una entidad de crédito legalmente establecida en Colombia y cuyo destino sea para compra de vivienda. En el caso de modalidad construcción en sitio propio, el ahorro estará representado en lote de terreno y el valor a tener en cuenta será el precio de compra según escritura pública de compraventa. Se debe tener en cuenta que el ahorro no es obligatorio en los documentos a presentar para la postulación al subsidio de vivienda, pero otorga mayor puntaje dentro del proceso de calificación para definir la asignación del subsidio familiar de vivienda.

- **Condiciones especiales:** Además del ahorro, existen unas condiciones especiales del postulante, que generan mayor puntaje dentro del proceso de calificación para definir la asignación del subsidio familiar de vivienda. Estas condiciones se deben marcar en el formulario de postulación de acuerdo a las instrucciones de diligenciamiento del mismo y adjuntar los Anexos requeridos para demostrarlas, de

VIGILADO SuperSubsidio

acuerdo a la lista de documentos a presentar para la postulación, detallada en el capítulo 3 de este documento. Las condiciones especiales son:

- ✓ Mujer u hombre cabeza de hogar
- ✓ Postulante en condición de discapacidad.
- ✓ Postulante mayor de 65 años (marcar el formulario de acuerdo a la edad)
- ✓ Condiciones socioeconómicas, de acuerdo a los ingresos del grupo familiar.
- ✓ Número de integrantes del grupo familiar, por ello la importancia de la consistencia de la información del hogar afiliado con el hogar postulante.
- ✓ Número de veces en que se ha postulado en Cafasur y quedó en estado calificado.

- **Modalidades para aplicar el subsidio de vivienda urbana.** Son las siguientes:

  - **Adquisición de Vivienda nueva**: Aplica para comprar vivienda nueva, ubicada en el casco urbano de cualquier municipio de Colombia, se debe verificar que sea construida en un lote urbanizado con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y vías pavimentadas, que el vendedor cuente con los permisos requeridos como licencia de urbanismo, licencia de construcción, permiso de ventas, certificación técnica de ocupación y los que aplique.

  - **Subsidio para Construcción en sitio propio**: Permite edificar una vivienda, cumpliendo con los requisitos de ley. El título de propiedad debe estar inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de cualquiera de los miembros del hogar postulante. La edificación puede hacerse en un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. Este subsidio se desembolsa a la terminación de la vivienda, con el certificado de libertad y tradición que registre la mejora de la vivienda (cambio de dirección de lote a Casa lote). El valor de la solución de vivienda urbana a construir o mejorar incluye el valor del lote de acuerdo al avalúo catastral.

  - **Subsidio para Mejoramiento:** Proceso por el cual el beneficiario del subsidio necesita superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda y tiene por objeto mejorar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas. Este subsidio por lo tanto está destinado para intervenciones de tipo estructural que pueden incluir obras de mitigación de vulnerabilidad o puede ser usado para mejoras locativas que requieren o no la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes. Estas intervenciones están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños (si no se cuenta con sanitario o ducha); lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas (cuando no se cuenta con éstos); cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento de la vivienda, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de habitabilidad, cuando ésta carezca de las mismas y por ello constituya un riesgo habitarla. La vivienda no debe estar localizada en desarrollos ilegales o zonas de riesgo y ninguno de los miembros del hogar debe ser poseedor o propietario de otra vivienda. **Los tipos de mejoramiento se definen a continuación**:

VIGILADO SuperSubsidio

- **Mejoramiento estructural:** Se aplica cuando la vivienda presenta afectaciones en sus cimientos, muros, columnas, vigas, estructura de cubierta, ausencia o mal estado de redes de servicios públicos (agua y luz). Previo a la intervención que se determine para la vivienda, debe efectuar trámite de permisos o licencias ante las autoridades competentes. Se debe tener presente:

- ✓ La vivienda debe pertenecer a un desarrollo legal o legalizado, contar con servicios públicos.
- ✓ Los postulantes deben habitar en la vivienda.
- ✓ La vivienda debe constar de un solo piso y ser unifamiliar.
- ✓ Se requiere de licencia de construcción.
- ✓ La vivienda no puede tener limitaciones al dominio como embargos, usufructos, etc.
- ✓ No aplica para acabados (pisos, pintura, enchape, etc.)

La vivienda debe presentar al menos una de las siguientes situaciones:

- ✓ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ✓ Carencia o extremo desgaste de las redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.

- **Mejoramiento Habitacional:** Se utiliza para atender carencias tales como habilitación o instalación de baño, lavadero, cocina, cambio de cubierta, enchape para ducha que no cuente con éste o esté en mal estado, pisos en tierra o en materiales inadecuados y otras condiciones relacionadas con el saneamiento sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes. Se debe tener presente:

- ✓ No requiere de licencia de construcción, pero para la intervención o inicio de obras, se debe contar con los permisos que exija la entidad de planeación municipal.
- ✓ Los postulantes deben habitar en la vivienda.
- ✓ El postulante no debe tener partes de la vivienda en arrendamiento.
- ✓ La vivienda no puede tener limitaciones al dominio como embargos, usufructos, etc.

- **Valor del Subsidio Familiar de Vivienda.** El monto del Subsidio Familiar de Vivienda urbana que otorgan las Cajas de Compensación Familiar, con cargo a recursos parafiscales, se determina conforme al nivel de ingresos del hogar y de acuerdo a la modalidad del Subsidio. SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente.

VIGILADO SuperSubsidio

PARA VIVIENDA NUEVA

VALOR DE INGRESOS DEL HOGAR				VALOR DEL SUBSIDIO	
DESDE		HASTA			
SMMLV	PESOS	SMMLV	PESOS	EN SMMLV	EN $
0	0	2	$ 2.000.000	30	$30.000.000
MAYOR A 2	$ 2.000.001	4	$ 4.000.000	20	$20.000.000

PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN ZONA URBANA

MODALIDAD	VALOR DEL SUBSIDIO	
	SMMLV	PESOS
Mejoramiento de vivienda	18	$ 18.000.000
Construcción en sitio propio	18	$ 18.000.000

- **Vigencia de los subsidios:** Los Subsidios tienen una vigencia inicial de 36 meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación, prorrogable previo cumplimiento de requisitos establecidos en la norma

- **Concurrencia del Subsidio Familiar de Vivienda**. Para los afiliados a las Cajas de Compensación, la concurrencia de subsidios, equivale a la aplicación de dos subsidios en la compra de vivienda nueva, el subsidio que puede ser asignado por la Caja de Compensación por valor de 30 salarios mínimos ($30.000.000) y el que otorga el Ministerio de Vivienda por 20 salarios mínimos ($20.000.000) y que se solicita en la entidad bancaria que apruebe el crédito hipotecario para terminar de cubrir el valor de compra de la vivienda.

Requisitos:

- ✓ Estar afiliado a una Caja de Compensación
- ✓ Hogares con ingresos hasta 2 Salarios mínimos mensuales ($2.000.000).
- ✓ No haber sido beneficiario de otro subsidio de vivienda o a la tasa de interés FRECH.
- ✓ No ser propietario de una vivienda a nivel nacional.
- ✓ Aplica para vivienda nueva que no supere 135 salarios mínimos mensuales y excepcionalmente en VIS que no supere 150 salarios ubicada en municipios y distritos establecidos en el Decreto 1467 de 2019.
- ✓ Ser apto para un crédito hipotecario.
- ✓ El hogar postulante debe ser el mismo que solicitará el crédito hipotecario.

Procedimiento:

Presentar primero la postulación en la Caja de Compensación.

Una vez asignado el subsidio de la Caja de Compensación, el jefe de hogar deberá acercarse a la entidad financiera que le otorgó el crédito con copia de la carta de asignación del subsidio de vivienda, para solicitar la marcación y asignación del subsidio concurrente.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Ser afiliado a la Caja de Compensación Cafasur: Como empleado aportante, o como Pensionado aportante del 2% sobre la mesada pensional o como Trabajador independiente aportante del 2% sobre el ingreso que debe coincidir con lo aportado a seguridad social (planilla de aportes).

No tener vivienda en Colombia: Ninguno de los miembros del hogar postulante puede ser propietario de vivienda, con excepción si la postulación es para mejoramiento de vivienda o construcción en sitio propio (lote), en cuyo caso puede tener la propiedad al menos en uno de los integrantes.

No haber recibido subsidio de vivienda: Ningún integrante del hogar puede haber recibido subsidio familiar de vivienda ni presentar las condiciones de imposibilidad que establece la norma para postular al subsidio. A excepción de los siguientes casos por pérdida de la vivienda o de acuerdo a la modalidad del subsidio, así:

- El beneficiario que haya perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando no la hubieren recibido o ésta haya resultado afectada o destruida por causas no imputables a ellos, o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o que haya quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno, o se encuentre en zonas de riesgo por la ocurrencia de eventos físicos peligrosos de origen tecnológico derivados de la ejecución u operación de obras de infraestructura o proyectos de interés nacional y/o estratégicos desarrollados por el Gobierno nacional, o en zonas de afectación, reserva o retiro, por el diseño, ejecución u operación de obras de infraestructura o proyectos de interés nacional y/o estratégicos desarrollados por el Gobierno Nacional, de conformidad con los análisis específicos de riesgos y planes de contingencia de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto debe anexar certificación expedida por entidad competente, donde conste el estado de emergencia por desastre natural o calamidad pública o la condición que aplique según lo indicado.

- Que alguno de los miembros del hogar postulante haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda que haya sido efectivamente aplicado, o de las coberturas a la tasa de interés, excepto cuando la nueva postulación sea para el subsidio en la modalidad de adquisición o de mejoramiento y el subsidio recibido anteriormente haya sido en modalidad de mejoramiento, o cuando la postulación sea en la modalidad de mejoramiento y el subsidio recibido anteriormente haya sido en modalidad de adquisición y hayan pasado al menos diez (10) años desde su aplicación y la vivienda se encuentre en condiciones de déficit cualitativo.

VIGILADO SuperSubsidio

Tener conformado un hogar: Tener un hogar compuesto por un grupo familiar o ser un hogar unipersonal (una sola persona), deberá coincidir con los integrantes del núcleo familiar de acuerdo con el certificado de afiliación.

Ingresos del grupo familiar: La suma total de los ingresos de los miembros del hogar, debe ser igual o inferior a Cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los ingresos certificados al momento de la postulación deberán corresponder con aquellos que se presenten en la solicitud ante la entidad financiera para acceder al crédito hipotecario.

Ahorro para recursos propios del hogar. Para la postulación al subsidio de vivienda tener ahorro es opcional, pero según la normatividad aplicada para asignar los subsidios, el ahorro se tiene cuenta para calcular los puntajes de calificación de cada solicitud. Por lo tanto se recomienda a los postulantes revisar las condiciones de ahorro que se describen en el capítulo 3 Documentos para postulación al subsidio familiar de vivienda, donde se describe claramente la forma de demostrar el ahorro previo o recursos propios del hogar, ya que éste otorga mayor calificación dentro del proceso de asignación.

Crédito hipotecario: Tener aprobado o preaprobado un crédito hipotecario o una operación de leasing habitacional, ante cualquier entidad financiera autorizada para realizar dicha actividad (bancos, Fondo nacional de ahorro y demás entidades que aplique). Se recomienda presentar carta de crédito aprobado, para evitar a futuro inconvenientes con el cierre financiero para la compra de la vivienda. El cierre financiero es la suma del ahorro del hogar (si aplica), el subsidio o los subsidios de vivienda asignados y el crédito hipotecario, danco como resultado el precio de la vivienda. En todo caso la postulación se puede hacer con carta de crédito hipotecario aprobado o preaprobado. También serán válidas las cartas de aprobación de operaciones de leasing habitacional expedidas por las entidades autorizadas para realizar dicha actividad.

VIGILADO SuperSubsidio

3. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

Formulario debidamente diligenciado y firmado por los mayores de edad. Con la publicación de la convocatoria se descarga de la página web de Cafasur www.cafasur.com.co, o solicitarlo al correo vivienda@cafasur.com.co o en las oficinas de Cafasur de Espinal Tolima Carrera 4 número 10-04.

Al Formulario se deben anexar los siguientes documentos en un sobre, así:

- ✓ **Fotocopia de documento de identidad legible**, de los mayores de 18 años que conforman el hogar.

- ✓ **Fotocopia de Registro civil de nacimiento** de los menores de edad. Si aplica.

- ✓ **Tarjeta de identidad,** adicional para los mayores de 7 años que conforman el hogar.

- ✓ **Estado civil**: Si es casado fotocopia del registro civil de matrimonio. Si vive en unión libre es opcional presentar fotocopia de acta de constitución de unión marital de hecho ante Comisario de Familia, o por escritura pública ante notaría, o por cámara de comercio o juzgado o certificada por declaración juramentada de convivencia. Registro civil de matrimonio con anotación de la liquidación y disolución de la sociedad conyugal o del divorcio, en los casos de separación. Para postulaciones con integrantes viudos: registro civil de matrimonio o partida de matrimonio y registro civil de defunción, si es el caso. El estado civil será el que se tenga registrado en la afiliación y el postulante lo indicará en el formulario de postulación.
  El postulante deberá tener claridad en el estado civil que indique en el formulario de postulación, con el fin de evitar inconsistencias a futuro con la solicitud del subsidio concurrente y para los otros trámites de aplicación del subsidio de vivienda, por lo tanto Cafasur no asume ninguna responsabilidad al respecto.

- ✓ **Certificación de vinculación laboral**. Certificación laboral donde especifique ingreso básico mensual más horas extras, comisiones, bonificaciones, recargos de ley y auxilios entre otros; con fecha no mayor a 60 días calendarios y **adjuntar desprendibles de pago de los 2 últimos meses si la asignación laboral supera el salario mínimo mensual vigente, de lo contrario no aplica**. Aplica para todas las personas que tienen ingresos en el grupo familiar.

  Para Trabajador independiente: Certificación de ingreso expedida por contador público con vigencia no mayor a 30 días, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional y de la cédula del contador y certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no mayor a 90 días calendarios. Para Pensionados: Copia del último desprendible de pago mensual de pensión, emitido por la entidad.

VIGILADO SuperSubsidio

- ✓ **Carta de crédito hipotecario Aprobado o preaprobado.** Emitida por una entidad financiera legalmente establecida en Colombia, donde se indique número de cédula, nombre del titular, fecha de expedición y el monto aprobado y debe estar vigente a la fecha de radicación de la postulación o según lo indique el certificado expedido por la entidad financiera.

- ✓ **Certificado de recursos propios** (si cuenta con él) se debe presentar alguno de los siguientes documentos para demostrar el ahorro previo o recursos propios del hogar:

- Cesantías: Certificación expedida por el fondo de cesantías, con fecha de inmovilización, saldo que se encuentra inmovilizado y fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.

- Ahorro programado: Certificación expedida por la entidad financiera, con fecha de inmovilización, número de cuenta, saldo que se encuentra inmovilizado y fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.

- Cuota inicial ó aportes a Fiducia: Si tiene proceso de compra de vivienda y ha pagado recursos al vendedor o constructor o a fiduciaria, debe presentar Certificación expedida por la entidad firmada por representante legal o por Revisor fiscal, si la empresa está obligada a tenerlo. El certificado debe indicar nombre y documento de identidad del comprador, valor total de la cuota inicial pagada y adjuntar fotocopia de las consignaciones o recibos de pago y certificado de representación legal si es persona jurídica. Fecha de expedición de la certificación no mayor a 60 días calendarios.

- ✓ **Certificación de afiliación a la Caja de Compensación.** Se solicita en departamento de aportes y subsidios de Cafasur.

- ✓ **Personas con discapacidad**. En caso de que aplique: Certificado médico que acredite el grado de discapacidad física o mental del miembro del hogar, expedido por la entidad de salud EPS.

- ✓ **Autorización uso datos personales**: Declaración donde se autorice a CAFASUR el uso de datos personales, se debe diligenciar y firmar el Formato Anexo 1.

- ✓ Declaración donde se acredite la condición de mujer u hombre cabeza de hogar, en caso de que aplique diligenciar el Formato Anexo 2.

- ✓ Certificado del número de veces que se ha postulado al subsidio de vivienda, en caso que aplique diligenciar el Formato Anexo 5. Esta información se verifica en la base de datos del FOVIS.

VIGILADO SuperSubsidio

3.1. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA SOLICITUD DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Se debe anexar los documentos para la Postulación (los que aplique) y adicionalmente:

- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del predio con vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ Copia de la escritura pública de compra del predio
- ✓ Fotocopia del recibo de pago del impuesto predial año actual.
- ✓ Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal o la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio, donde conste que lote no está ubicado en zona de alto riesgo, ni en zona de protección de recursos naturales ni en zona reserva pública o de infraestructura básica, ni en zonas no aptas para vivienda, y que no presenta condiciones ambientales especiales
- ✓ Certificado de disponibilidad inmediata y total de los servicios públicos de energía y de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Licencia de Construcción y copia de planos de diseños aprobados: arquitectónicos y estructurales. En caso de que la licencia se encuentre en trámite, presentar Certificación que acredite tal situación o anexar fotocopia de la radicación de la licencia que contenga fecha y número de radicado y anexar los planos.
- ✓ Presupuesto de Obra, firmado por Ingeniero civil o Arquitecto y anexar la fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.
- ✓ Solicitud del Subsidio para Construcción en Sitio Propio y datos del predio, diligenciar Formato Anexo 3.
- ✓ Registro fotográfico a color: Mínimo 6 fotografías del predio a construir donde se pueda apreciar estado actual del lote, vía de acceso y fachada de predios vecinos.

VIGILADO SuperSubsidio

3.2. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PARA SOLICITUD DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO

Se debe anexar los documentos para la Postulación (los que aplique) y adicionalmente:

- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del predio con vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ Copia de la escritura pública de compra del predio
- ✓ Fotocopia del recibo de pago del impuesto predial año actual.
- ✓ Certificado expedido por la Secretaría de Planeación Municipal o la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio, donde conste que lote no está ubicado en zona de alto riesgo, ni en zona de protección de recursos naturales ni en zona reserva pública o de infraestructura básica, ni en zonas no aptas para vivienda, y que no presenta condiciones ambientales especiales
- ✓ Recibo de pago de los servicios públicos de energía y de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Licencia de Construcción y copia de planos de diseños aprobados: arquitectónicos y estructurales, **aplica solo para mejoramiento estructural**. En caso de que la licencia se encuentre en trámite, presentar Certificación que acredite tal situación o anexar fotocopia de la radicación de la licencia que contenga fecha y número de radicado y anexar los planos. En todo caso, antes de iniciar la intervención o construcción, debe contar con aprobación o permiso que exija la Secretaría de Planeación Municipal, o por la entidad competente que aplique en el municipio de ubicación del predio.
- ✓ Presupuesto de Obra firmado por postulante jefe de hogar si es para mejoramiento habitacional. Si es para mejoramiento estructural debe estar firmado por Ingeniero civil o Arquitecto y anexar la fotocopia de la tarjeta profesional y documento de identidad.
- ✓ Solicitud del Subsidio para Mejoramiento y datos del predio, diligenciar Formato Anexo 4.
- ✓ Registro fotográfico Mínimo 6 fotografías del predio a mejorar. En las fotografías se debe apreciar claramente las áreas o partes de la vivienda que requieren de intervención y evidencien la necesidad del subsidio, también la vía de acceso y fachada de los predios vecinos.

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

El (la) (los), suscrito (a) (os), autorizo (a) (amos), expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR identificada con el NIT 890.704.737-0, sobre la cual manifiesto conocer una variedad de áreas de negocio para la prestación de bienes y servicios como vivienda, educación, cultura, crédito social, recreación y turismo, entre otros, para que en el desarrollo de los mismos se sirva recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí y de mi grupo familiar, así como, para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas, sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial la obtención del subsidio familiar de vivienda y su aplicación, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013. Por lo tanto autorizo(amos) el envío de comunicaciones utilizando mis(nuestros) datos de contacto, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, Teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología.

Igualmente declaro que los beneficiarios registrados en el numeral 1. CONFORMACIÓN Y CONDICIÓN SOCIO ECONOMICA DEL HOGAR, del formulario de postulación, dependen económicamente del afiliado y compartimos un mismo espacio habitacional de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1.1.1.1.1.2 del decreto 1077/2015.

La presente se firma en constancia de aceptación, a los _____días del mes de _____del año _____.

Firma _____ Firma _____

Nombre: _____ Nombre: _____

C.C. No. _____ C.C.No. _____

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO 2

DECLARACION MUJER/HOMBRE CABEZA DE HOGAR

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a), con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, manifiesto bajo gravedad de juramento que soy de estado civil _____, por medio de la presente acredito mi condición de mujer_____ hombre_____, cabeza de hogar, padre/madre de los menores relacionados a continuación, quienes conviven conmigo bajo el mismo techo y dependen económicamente de mis ingresos:

1._____

2._____

3._____

La presente comunicación va dirigida a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA CAFASUR, con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la postulación al subsidio de vivienda.

La presente se firma a los _____ días del mes de _____del año _____.

Atentamente.,

Firma _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía No. _____

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO 3

SOLICITUD DEL SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y DATOS DEL PREDIO

Espinal, _____(fecha)

Señores

C.C.F. CAFASUR

Espinal

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a), con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, jefe de hogar, me permito solicitar el Subsidio de Vivienda en la modalidad de CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, en el lote descrito a continuación:

Dirección (completa): _____

Barrio o Urbanización: _____

Departamento _____ Municipio _____

Lote Urbanizado: SI _____ NO ____ Servicios públicos con los que cuenta:

Acueducto _____ Alcantarillado _____ Energía Eléctrica ____ Gas natural ____

Vías Pavimentadas: SI _____ NO ____ Andenes: SI _____ NO ____

Propiedad del predio: Jefe de Hogar _____ Integrante del hogar: _____

Escritura de propiedad: Número _____ Notaría _____

Número Matrícula Inmobiliaria: _____ Ficha Catastral _____

VIGILADO SuperSubsidio

Área del Lote: _____ Frente y fondo _____ Área de Construcción: _____

Licencia de construcción número: _____ Fecha: _____

Descripción de la construcción a ejecutar: _____

_____

_____

_____

_____

VALOR DE LA VIVIENDA

Valor del Presupuesto de obra: $_____

Valor del avalúo Catastral: $_____

VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA: $_____

Valor de recursos propios a invertir $_____

Valor recursos de crédito o preaprobado $_____

La presente se firma, a los _____días del mes de _____del año _____.

Atentamente.,

Firma _____
Nombre: _____
Cédula de ciudadanía No. _____

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO 4

SOLICITUD DEL SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO Y DATOS DEL PREDIO

Espinal, _____(fecha)

Señores

C.C.F. CAFASUR

Espinal

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a), con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, jefe de hogar, me permito solicitar el Subsidio de Vivienda en la modalidad de MEJORAMIENTO, en el predio descrito a continuación:

Tipo de Mejoramiento: _____

Dirección (completa): _____

Barrio o Urbanización: _____

Departamento _____ Municipio _____

VIGILADO SuperSubsidio

Lote Urbanizado: SI _____ NO ____ Servicios públicos con los que cuenta: Acueducto _____ Alcantarillado _____ Energía Eléctrica ____ Gas natural ____

Vías Pavimentadas: SI _____ NO ____ Andenes: SI _____ NO ____

Propiedad del predio: Jefe de Hogar _____ Integrante del hogar: _____

Escritura de propiedad: Número _____ Notaría _____

Número Matrícula Inmobiliaria: _____ Ficha Catastral _____

Área del Lote: _____ Frente y fondo _____ Área de Construcción: _____

Descripción de la necesidad o estado actual de la vivienda: _____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Descripción de las actividades a ejecutar: _____

_____

VIGILADO SuperSubsidio

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Valor del Presupuesto de obra: $_____

Valor de recursos propios a invertir en obra $_____

Valor recursos de crédito (si aplica) $_____

La presente se firma, a los _____días del mes de _____del año _____.

Atentamente.,

Firma _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía No. _____

VIGILADO SuperSubsidio

ANEXO 5

CERTIFICADO DE POSTULACIONES ANTERIORES EN ESTADO CALIFICADO

Yo, _____, mayor de edad, identificado(a), con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en _____, manifiesto bajo gravedad de juramento y certifico por medio de la presente el número de veces que me he postulado en Cafasur y he quedado en estado Calificado, que son ____ postulaciones. La última postulación se hizo en _____(día/mes/año).

La presente comunicación va dirigida a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA CAFASUR, con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la postulación al subsidio de vivienda.

La presente se firma a los _____ días del mes de _____del año _____.

Atentamente.,

Firma _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía No. _____

Se aclara por parte de Cafasur que esta información se verificará en la base de datos del FOVIS.

VIGILADO SuperSubsidio